

COMUNIDAD DE MADRID

PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL 2022

Objetivo	En esta convocatoria se promueve la creación de oportunidades para que los jóvenes inicien su carrera investigadora con la realización de una tesis doctoral que les permita obtener el título de doctor con la mención de "Doctorado Internacional" tal como se establece en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
Web	https://gestion3.madrid.org/quadrivium/convocatorias/
Plazo	Desde el 10 de enero hasta el 30 de enero de 2023 a las 14:00h (horario peninsular) Plazo Interno FiHM: 26 de enero de 2023

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo De ayuda	Contratos															
Requisitos	<p>Personas solicitantes: Las personas candidatas a las ayudas para la contratación predoctoral deberán, además de cumplir con los deberes específicos en materia de investigación establecidos en el artículo 13 del EPIPF, cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>a) En el momento de presentar la solicitud, los candidatos no pueden haber disfrutado más de 12 meses de algún contrato predoctoral en el marco del artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, ni haber disfrutado de becas o ayudas con el mismo objeto.</p> <p>b) Estar matriculado, admitido o preadmitido en alguna de las universidades madrileñas en un programa de doctorado debiendo estar matriculado en ese programa de doctorado cuando se formalice el contrato.</p> <p>c) No estar en posesión de ningún título de doctorado expedido por una universidad española o extranjera.</p> <p>d) Disponer de la nota media que se establece en el expediente académico completo correspondiente a los estudios con los que se accede a un programa de doctorado (Licenciatura, Grado, Master, etc.). Esta nota deberá calcularse de acuerdo con los criterios especificados en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de títulos que se hayan obtenido en una universidad o centro de enseñanza superior de un país extranjero, miembro o no del Espacio Europeo de Enseñanzas Superiores (EEES), se tendrá en cuenta la nota que conste en la "declaración de equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros" firmada por el personal investigador predoctoral y cuyo procedimiento de obtención se depende del Ministerio competente en materia de educación superior. • e) Haber finalizado los estudios que dan acceso al programa de doctorado a la fecha de finalización de la presentación de solicitudes de esta convocatoria. • f) El personal investigador predoctoral sólo podrá ser candidato en una única solicitud. 															
Duración	4 años															
Dotación	<p>La Comunidad de Madrid aportará las cantidades reflejadas en la siguiente tabla para la financiación de los gastos de contratación (salario, Seguridad Social de la empresa y la indemnización a la finalización del contrato por expiración del tiempo convenido) y los gastos de estancias en el extranjero:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">Contrato</th> <th style="text-align: center;">Estancia en el extranjero</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Año 2023</td> <td style="text-align: center;">25.082,19 €</td> <td style="text-align: center;">3.000 €</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Año 2024</td> <td style="text-align: center;">25.082,19 €</td> <td style="text-align: center;">3.000 €</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Año 2025</td> <td style="text-align: center;">26.873,78 €</td> <td style="text-align: center;">0 €</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Año 2026</td> <td style="text-align: center;">33.592,22 €</td> <td style="text-align: center;">0 €</td> </tr> </tbody> </table>		Contrato	Estancia en el extranjero	Año 2023	25.082,19 €	3.000 €	Año 2024	25.082,19 €	3.000 €	Año 2025	26.873,78 €	0 €	Año 2026	33.592,22 €	0 €
	Contrato	Estancia en el extranjero														
Año 2023	25.082,19 €	3.000 €														
Año 2024	25.082,19 €	3.000 €														
Año 2025	26.873,78 €	0 €														
Año 2026	33.592,22 €	0 €														

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Documentación Requerida	<p>1. La cumplimentación de las solicitudes y de todos los demás documentos mencionados en este apartado deberá realizarse obligatoriamente a través de los medios telemáticos habilitados por la dirección general competente en materia de investigación en la dirección www.comunidad.madrid (Convocatorias y ayudas a la investigación). Además, en esta misma dirección se anejará la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Currículum vitae del candidato a personal investigador predoctoral. b) Proyecto de tesis doctoral del candidato. c) Historial científico-técnico durante los últimos cinco años del director de tesis o en su caso de los codirectores de tesis. d) Actividad investigadora en los últimos cinco años del grupo o departamento en el que se integraría el investigador predoctoral en formación. <p>2. Las solicitudes se deberán presentar de manera electrónica a través del Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid o en los demás registros electrónicos previstos en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dirigiendo las solicitudes, escritos y comunicaciones a la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades.</p>
Evaluación de solicitudes	<p>Las solicitudes se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios. Se otorgará a cada solicitud una puntuación de 0 a 10 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nota media del expediente académico del candidato a personal investigador predoctoral (4 puntos). Esta nota se calculará de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> 1º. La nota media ponderada de los estudios de grado o de la titulación equivalente tiene un peso del 80 % y la nota media ponderada de los estudios de máster tiene un peso del 20 %. 2º. Si se accede directamente al doctorado sin necesidad de cursar estudios de máster, solo se tendrá en cuenta la nota media ponderada de los estudios grado o de la titulación equivalente en un 100 %. 3º. En el caso de haber cursado más de una carrera universitaria o más de un máster, solo se tendrán en cuenta las notas medias ponderadas de las enseñanzas que tengan más relación con el programa de doctorado y la del máster con el que se accede al programa de doctorado. b) Currículum vitae del candidato a personal investigador predoctoral (1 punto). c) Calidad e interés científico-técnico del proyecto de tesis y viabilidad del mismo, así como disponibilidad en el centro de los medios para realizarlo (2 puntos). d) Historial científico-técnico durante los últimos cinco años del director del proyecto de tesis o en su caso de los codirectores de tesis (2 puntos). e) Actividad investigadora y capacidad formativa en los últimos cinco años del grupo de la entidad solicitante en el que se integra el personal investigador predoctoral (1 punto).
Información adicional	<p>El personal investigador predoctoral en formación tendrá la obligación de realizar por lo menos una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación para poder optar al título de doctor con mención de "Doctorado internacional", tal como se establece en el artículo 15 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. Las estancias podrán llevarse a cabo en cualquier momento de la tesis doctoral a propuesta del director o codirectores de tesis, independientemente de que el presupuesto previsto para este fin se abone en el primer y segundo año de contrato. Si la dotación para estancias breves no se ha consumido por completo durante el periodo de tesis podrá utilizarse, en su caso, durante el contrato postdoctoral para financiar los gastos derivados de estancias en el extranjero.</p> <p>Las solicitudes deberán presentarse a una de las áreas científicas indicadas en el Anexo (pág. 22 de la orden)</p>

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: cjimenez@fundacionhm.com